

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11196 *SERGOA, S.L.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
PANEKA FINANZAS, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de "Sergoa, S.L.", acordó, por unanimidad, una escisión parcial de cartera, sin su extinción, en favor de una sociedad de nueva creación que previsiblemente se denominará "Paneka Finanzas, S.L.", todo ello en los términos del artículo 70 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Sergoa, S.L.", de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de "Sergoa, S.L.", de su derecho a oponerse a la referida escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 24 de noviembre de 2015.- Sergio Juan Pérez Ayerbe, Presidente del Consejo de Administración de "Sergoa, S.L."

ID: A150051789-1